



RESOLUCIÓN RECTORAL 25 DE 2021

Mediante la cual se modifica el cronograma de las «Becas Libertador Apoya Libertador» del período 2022-1

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de la facultad conferida en el literal c) del artículo 42 de los Estatutos, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral 23 de 2021 se establecieron los términos y condiciones aplicables a la convocatoria de becas financiadas con recursos de la estrategia «Libertador Apoya Libertador».

Que, teniendo en cuenta los tiempos proyectados por la Institución para el desarrollo de las actividades de inscripciones, admisiones y pago de matrículas para el período 2022-1, se hace necesario modificar el cronograma de las becas señaladas en el inciso anterior, con el fin de lograr su articulación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Objeto: Modificar el artículo 9º de la Resolución Rectoral 23 de 2021, el cual quedará así:

Artículo 9º. Convocatoria: La convocatoria se llevará a cabo mediante publicación en la página web de la Institución, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
Publicación de información convocatoria de Becas	07-Dic-21	08-Dic-21	Vicerrectoría de Proyección Social
Recepción de Documentos	08-Dic-21	16-Dic-21	Vicerrectoría de Proyección Social
Cierre de Convocatoria	16-Dic-21		Vicerrectoría de Proyección Social
Revisión de documentación aportada	16-Dic-21	22-Dic-21	Vicerrectoría de Proyección Social
Evaluación de Requisitos de los postulados y asignación de Becas	22-Dic-21		Comité de Becas
Publicación de resultados	23-Dic-22		Comité de Becas

Artículo 2.- Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día 6 de diciembre de 2021.

ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
Rectora

Proyectó: Andrés Felipe Ferreira Benavides – Secretario General

Revisó: María Angélica Cortés Montejo – Vicerrectora de Proyección Social y Relaciones Interinstitucionales